



TESÁI HA TEKÓ
PORAVE
Mekonokha
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 25 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 458 /2021

**SENADORA NACIONAL
DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, PRESIDENTA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señora Senadora Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota Nº 198/2021 del 22 de febrero del presente, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. Nº 374/2021, de fecha 11 de marzo de 2021, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,


**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**